

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

**869.** EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, RELATIVO A CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE TAXIS EN MELILLA Y SUS ELEMENTOS ACCESORIOS PARA EL AÑO 2020

TituloES: EXTRACTO DE LA RESOLUCION DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE CONVOCA LA SUBVENCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE TAXIS EN MELILLA Y SUS ELEMENTOS ACCESORIOS PARA EL AÑO 2.020

TextoES: BDNS(Identif.):532178

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/532178>)

#### PRIMERO:

- Presupuesto: 40.000,00 Euros- Ejercicio: 2.020- Partida Presupuestaria: 07/44111/4790 (RC 12020000061203 del 05/10/2020)

- Plazo de presentación de solicitudes: Desde la publicación en BOME de la presente convocatoria hasta el 30.11.2020. Con arreglo a las bases aprobadas en Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el pasado día 23 de octubre de 2020.

- Plazo para la adquisición de elementos subvencionables: Desde la publicación de la lista de seleccionados o comunicación de dicha selección, hasta el 31.12.2020.

SEGUNDO: El procedimiento de concesión de la presente subvención se realizará mediante convocatoria en régimen de concurrencia competitiva como establecen las Bases dela misma.

TERCERO: La publicación del anuncio de esta subvención en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME), previa inscripción en la base de datos nacional de subvenciones (BDNS).

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2020-11-09

Firmante: D. HASSAN MOHATAR MAANAN, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.